

«CORRO Y VUELO, Y NO LO ALCANZO». LA EMBAJADA DEL MARQUÉS DE GUADALESTE EN LA CORTE DE LOS ARCHIDUQUES (1607-1616)

«Though running and flying, I cannot reach». The Embassy of the Marquis of Guadaleste to the Archducal Court (1607-1616)

Alberto Mariano RODRÍGUEZ MARTÍNEZ 

Universidad de Barcelona
albermarian2000@hotmail.com

Recepción: 17 de febrero de 2024

Aceptación: 13 de mayo de 2025

RESUMEN: Durante décadas, los historiadores han puesto énfasis en la escasa relevancia que como embajador español en Bruselas tuvo Felipe Folch de Cardona y Borja, marqués de Guadaleste, en comparación con otros titulares del cargo. Pese a que este ocupó una posición secundaria en el escenario político bruselense, el objetivo de este trabajo es demostrar el modo en que su trayectoria pudo verse condicionada por las circunstancias que rodearon su actuación, más que por una falta de capacidades o compromiso. Su desventaja frente a otros personajes en quienes recayó preferentemente el favor y confianza del monarca refleja las limitaciones que por aquel entonces afectaban todavía a la figura del embajador y su progresiva institucionalización. Al mismo tiempo, su caso demuestra la importancia que podían llegar a tener el afecto y afinidad del soberano de cara a la adquisición y ejercicio de poder político por parte de los individuos.

Palabras clave: Marqués de Guadaleste; Bruselas; embajador; Ambrosio Spinola.

ABSTRACT: Historians have long emphasised the limited relevance of Felipe Folch de Cardona y Borja, Marquis of Guadaleste, as Spanish ambassador in Brussels compared to other holders of the post. Although he played a secondary role in the Brussels political scene, the aim of this paper is to demonstrate how his career may have been conditioned more by the circumstances surrounding his actions than by a lack of ability or commitment. His disadvantage compared to other figures who enjoyed the favour and confidence of the monarch reflects the relative weight that the figure of the ambassador still exercised at that time and its progressive institutionalisation. At the same time, his case demonstrates the importance that prince's affection and affinity could have for the acquisition and exercise of political power by individuals.

Keywords: Marquis of Guadaleste; Brussels; ambassador; Ambrogio Spinola.

1. INTRODUCCIÓN

En 1613 el cardenal Guido Bentivoglio escribió una relación en la que añadió algunos de los aspectos más sobresalientes de las provincias católicas de los Países Bajos, adonde había llegado como nuncio papal en 1607. Además de aportar una descripción tanto física como psicológica de los archiduques Alberto de Austria e Isabel Clara Eugenia, soberanos de estos territorios desde 1598, su obra profundizaba también en aspectos como las circunstancias geográficas de estos dominios, el aparato institucional en que estaba basado el ejercicio del gobierno y la justicia o las relaciones que el régimen archiducal mantenía con los potentados vecinos. Entre las referencias que hizo a aquellas personalidades que desde la corte de Bruselas velaban por los intereses de la Corona, Bentivoglio afirmó: «se sustenta mayormente agora en tres la maquina de los negocios de España: el Marqués Ambrosio Spinola, el Secretario Juan Mancicidor, y el Confesor del Archiduque» (Bentivoglio, 1638, p. 56 v.). A primera vista, sorprende no encontrar entre ellos a quien teóricamente correspondía de manera más directa la defensa de dichos intereses. El nombre de Felipe Folch de Cardona, marqués de Guadaleste y por aquel entonces embajador del monarca ante los archiduques, queda del todo ausente en un texto donde el protagonismo recae en otros individuos. El amplio espacio que les dedica en su obra queda justificado así por el autor: «Sobre estos tres Ministros era necesario discurrir algo mas largo, por ser los mas principales desta Corte» (Bentivoglio, 1638, p. 58 v.).

El detalle resulta más que significativo, pues en cierto modo refleja la posición marginal que el embajador español ocupaba entonces dentro de la escala jerárquica

que representaba la corte bruselense. De acuerdo con la imagen que transmite Bentivoglio, en este teatro del poder el suyo era un papel secundario frente al protagonismo de otras personalidades en quienes recaía preferentemente el favor de los archiduques y el manejo de los negocios, como fue el caso de Ambrosio Spinola (Raeymaekers, 2022; Retortillo Atienza, 2017; Rodríguez Villa, 1904). Una afirmación que, paradójicamente, contrasta con la vital importancia que tenía la presencia de un embajador español en Flandes. La relevancia de este cargo tenía que ver con la necesidad que había de contar con un representante que canalizase los despachos y avisos desde Bruselas, convertida en un vértice fundamental desde donde la Monarquía Hispánica interactuó con otras potencias y puso en marcha su política exterior en el centro y norte de Europa (Allen, 2001; Alcalá-Zamora, 2001). Otra función principal del embajador era la de controlar y monitorizar a un régimen archiducal cuya actuación, pese a ser teóricamente autónoma, se hallaba condicionada por su dependencia militar y financiera hacia Felipe III. Como ha señalado Esteban Estríngana (2008), el Acta de Cesión que sirvió de base a la segregación del patrimonio territorial borgoñón respecto a la Monarquía de Felipe III incluyó una serie de cláusulas que garantizaban la reincorporación de dicho patrimonio en el caso de que los archiduques no tuviesen descendencia, además de limitar sustancialmente su capacidad para poner en marcha una política exterior propia en línea con su condición como soberanos. En estrecho contacto con el monarca, el legado no solamente se encargaba de informar con puntualidad al rey acerca de cualquier aspecto de la política bruselense, pues entre sus funciones estaba también la de tratar de ajustarla, en la medida de lo posible, a la política madrileña. No es de extrañar que la figura del embajador español haya sido tradicionalmente considerada como el principal encargado de favorecer los deseos del monarca y representar su autoridad, en una corte extranjera cuyo particular estatuto permitía a Felipe III un ejercicio directo de su influencia. Como afirmó Lefèvre (1923) y señaló posteriormente Duerloo (2015, p. 148) estas circunstancias determinaban que los responsables del cargo adquiriesen competencias que iban más allá de la simple intermediación, convirtiéndose en figuras con un fuerte poder sobre las que recaía la comunicación entre las cortes de Madrid y Bruselas, en cuya relación se manifestó a veces una evidente falta de sintonía.

En el epicentro de dichas tensiones se hallaban los problemas derivados del desarrollo de las campañas y del mantenimiento de un ejército de Flandes que, aunque liderado por el archiduque en calidad de capitán general, era costado por la Corona. Pese a su papel como máxima autoridad militar dentro de las provincias católicas, Alberto no podía disponer libremente de unas provisiones españolas cuyo flujo y administración correspondía a oficiales del Sueldo (veedor general, pagador general y contador) nombrados por el monarca, a quien correspondía además en última instancia el nombramiento de los principales oficiales, por mucho que se prestase atención normalmente, en la medida de lo posible, a las preferencias del archiduque.

Sin embargo, fue sobre todo a partir de las derrotas militares sufridas por Alberto en 1601 y 1602 cuando se hizo más visible la escasa confianza de Felipe III hacia su cuñado, llegando a apuntar incluso algunos ministros la posibilidad de privar al archiduque de su cargo como capitán general del ejército de Flandes (Esteban Estríngana, 2002, pp. 93-95). Además de esas cuestiones ligadas a la dirección del ejército y la mala gestión del tesoro militar, en el entorno del monarca resultaba preocupante la insistencia con que el régimen archiducal parecía buscar una salida negociada al conflicto con las Provincias Unidas a través de conversaciones entre los Estados leales y los Estados rebeldes (Rodríguez Martínez, 2018, pp. 295-299). Estas tensiones ya marcaron la relación entre el archiduque y Baltasar de Zúñiga, primer titular de la embajada española (Duerloo, 2015, pp. 150), al mismo tiempo que fortalecieron las disensiones dentro de la corte bruselense entre distintas facciones, donde el posicionamiento de sus miembros respecto al conflicto con los neerlandeses venía condicionado por intereses particulares y vínculos familiares. Como han señalado varios autores (Duerloo, 2017, p. 173; Thomas, 2014, p. 214) la figura del embajador español estuvo siempre en el centro de aquel grupo que manifestó su oposición hacia la negociación con las Provincias Unidas, por lo que el estudio de su actuación resulta fundamental para entender aquellas rivalidades faccionales que dividieron la corte archiducal y condicionaron su conexión con la corte madrileña. Sin embargo, hubo otras muchas figuras implicadas en la evolución de las relaciones entre ambos centros. Como veremos, algunas de ellas desempeñaron un papel mucho más significativo que el del embajador de cara a la construcción y preservación del buen entendimiento.

Las siguientes páginas abordarán esta cuestión a través de un análisis de la embajada del marqués de Guadaleste en Bruselas. Por una parte, habrá que poner el acento en algunos de los obstáculos a los que este tuvo que hacer frente durante el ejercicio del cargo. Sobre el trasfondo de una corte archiducal marcada por una constante rivalidad interpersonal por el favor de los soberanos y donde fueron frecuentes los conflictos de competencias, trataré de poner de relieve el modo en que otros personajes, y particularmente Ambrosio Spinola, aventajaron a Guadaleste en el desempeño de aquellas tareas básicas de observación, negociación y representación en las que, como han señalado algunos autores, estaba basada la actuación de cualquier embajador (Hugon, 2004). Con relación a este objetivo, conviene acudir a las fuentes y tomar cierta distancia de la negativa imagen que la historiografía tradicional ofrece de Guadaleste. La presentación que hizo Lefèvre de este personaje, al que llega a calificar de indolente, no deja lugar a dudas. En palabras de este historiador belga, *Guadaleste n'était qu'un piètre diplomate. On ne lui découvre aucun talent [...] L'activité diplomatique de celui-ci est a peu près nulle* (Lefèvre, 1923, p. 72). Detrás de esta valoración tan peyorativa se halla la comparación que este autor hacía respecto a la labor de algunos otros que también ocuparon el puesto de embajador durante el período archiducal. De su primer titular, Baltasar de Zúñiga y Fonseca, se

ha señalado con frecuencia su habilidad política y su compromiso con la defensa de los intereses de Felipe III, a lo largo de una extensa trayectoria política y diplomática que, analizada por González Cuerva (2012), acabó por convertirlo en una de las figuras de referencia durante los últimos años del reinado. Al mismo tiempo, otros autores apuntan la manera en que las gestiones de Alonso de la Cueva, sucesor de Guadaleste en el cargo, dieron como resultado un fortalecimiento de la figura del embajador que apuntaló la autoridad regia en Bruselas (Troyano Chicharro, 2005; Esteban Estríngana, 2002). En medio de estos dos próceres se ubicarían las embajadas del marqués de la Laguna y del marqués de Guadaleste, tradicionalmente considerados como personajes incompetentes que no supieron o no quisieron mantener la influencia y autoridad que correspondían a esta institución de la misma forma en que lo hicieron sus otros dos titulares.

A partir de aquí, este trabajo gira en torno a la siguiente cuestión: ¿hasta qué punto la falta de resultados de Guadaleste tuvo que ver con su falta de aptitudes o fue más bien un producto de las circunstancias nacidas del ascendiente cortesano de otras personalidades? Como intentaremos poner en evidencia, los esfuerzos de este embajador a la hora de desempeñar su cargo fueron lo suficientemente evidentes. Fue probablemente el éxito y el meteórico ascenso de Spinola, tal y como ocurrió también con otros ministros, el factor que más perjudicó al desarrollo de unas funciones que sufrieron la intrusión del genovés, quien acabó haciéndose indispensable a ojos del monarca y de los archiduques. Su disponibilidad de crédito para afrontar los costes de las campañas y sus importantes servicios militares al monarca, entre los que destacó su exitosa toma de Ostende en 1604, hicieron de él uno de los principales hombres de confianza del monarca y un auténtico *factótum* que supo compatibilizar la lealtad a Felipe III con la fidelidad al archiduque (Retortillo Atienza, 2021). Su buena relación personal con este último favoreció la aceptación de Alberto hacia el desempeño de los cargos de maestro de campo general y superintendente de la Hacienda del ejército de Flandes por parte del genovés. Dos cargos que, concedidos por el monarca en marzo de 1605 con ocasión de su estancia en Valladolid, ponían la dirección efectiva del ejército y la gestión del Tesoro militar en manos de Spinola y lo convertían en el principal garante de los intereses de Felipe III en la corte bruselese (Esteban Estríngana, 2002, pp. 119-128). Aunque tras este nombramiento el genovés pasaba a ser una hechura de Felipe III y de Lerma, el mantenimiento de su buena sintonía con los archiduques y el hecho de que fuese él, candidato preferido de Alberto, quien administrase los fondos del Tesoro y desempeñase la lugartenencia militar facilitaban el consentimiento del archiduque hacia una medida que, de otro modo, hubiera sido imposible y este podría haber entendido como un menoscabo a su autoridad. A partir de 1605, Spinola desempeñó un papel de puente entre ambos centros cortesanos y supo moverse con habilidad por la delgada línea que separaba las distintas fidelidades, respaldado siempre por esos servicios militares y financieros que consolidaron la exitosa trayectoria de este políedrico personaje

(Mostaccio, García García, Lo Basso, 2022). Ante una situación de este tipo, donde el favor del soberano se volcaba completamente en quien acabaría siendo uno de sus principales rivales, de poco podía servir el empeño que Guadaleste puso durante años a la hora de defender su posición y realizar las tareas de representación política asociadas a su cargo. En este sentido, puede parecer paradójico que la cimera que este llevó en el torneo celebrado en Valencia el 20 de abril de 1599 con motivo de las dobles bodas reales entre Felipe III y Margarita de Austria y la infanta Isabel Clara Eugenia y el archiduque Alberto mostrase un grifo con una garra alzada y la empresa *corro y vuelo, y no lo alcanzo*¹. Además de una alusión a la imposibilidad de alcanzar ciertas metas, se diría que constituía una señal casi premonitória de su futura etapa como representante regio.

2. LLEGADA A BRUSELAS Y PRIMEROS NEGOCIOS (1607-1609)

De acuerdo con los testimonios disponibles, el último día del año de 1606 Felipe III despachó unas instrucciones secretas que iban dirigidas al valenciano Felipe Folch de Cardona y Borja, cuarto marqués de Guadaleste, recién nombrado embajador ante los archiduques². Con ellas se le recordaba cuáles eran las pautas que el Acta de Cesión de 1598 establecía para garantizar la reincorporación de los Países Bajos católicos al patrimonio del monarca en caso de muerte de cualquiera de los dos cónyuges. El documento ponía énfasis en la necesidad que había de mantener estas disposiciones fuera del conocimiento de los archiduques y de subrayar la buena voluntad del monarca hacia la nobleza de los Países Bajos y Borgoña, cuyo apoyo resultaría fundamental en cualquier hipotético escenario de restablecimiento de la soberanía de la Corona sobre los Países Bajos. Resulta llamativo el hecho de que meses antes el monarca ya hubiese informado previamente sobre este mismo asunto a Spinola en unas instrucciones secretas similares a las entregadas a Guadaleste, por las que Felipe III confiaba al genovés la dirección de los negocios para la reincorporación efectiva de estos territorios y con las que se le hacía entrega de un poder para ocuparse interinamente del gobierno de las provincias y recibir el juramento de sus Estados en nombre del monarca en caso de fallecer el archiduque³. Se trata de un hecho que refleja la preexistencia de una figura depositaria de la confianza real con responsabilidades políticas y ejecutivas del más alto nivel antes de la llegada

1. *Tratado copioso y verdadero, de la determinacion del gran Monarcha Phelipe II para el casamiento del III con la Serenissima Margarita de Austria* [...], f. m4 r.

2. Las instrucciones a Guadaleste, con fecha de 31 de diciembre de 1606, están disponibles en el Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), Estado (en adelante, E), leg. 2226, 237. Del nombramiento de Guadaleste da cuenta Cabrera de Córdoba (1857, p. 296).

3. Las instrucciones a Spinola, redactadas en Aranjuez a 16 de abril de 1606, se hallan en AGS, E, leg. 2226, 2.

de Guadaleste, capaz de alcanzar una influencia y gestión mucho mayores de las que hasta entonces había detentado el marqués de La Laguna como embajador del monarca. A partir de aquí, podríamos preguntarnos si esa existencia de otros agentes de la autoridad y el patronazgo regio o incluso los propósitos que Felipe III pudo albergar respecto a las funciones de su sucesor, el marqués de Guadaleste, no pudieron condicionar ya desde un principio la naturaleza limitada de su embajada y su papel secundario en una corte donde las tareas de control político y actuación diplomática recaerían preferentemente sobre otros individuos. En cualquier caso, la noticia del nombramiento de Guadaleste fue debidamente comunicada por el monarca al archiduque Alberto, quien no tardó en manifestar su satisfacción al respecto⁴. De igual modo y en la misma fecha lo hizo la infanta Isabel Clara Eugenia, en una carta dirigida al duque de Lerma (Rodríguez Villa, 1906, p. 164). Pese a ello, la partida de Guadaleste hubo de retrasarse durante algunos meses.

Fue en los primeros días de julio de 1607 cuando el nuevo embajador y su esposa Isabel de Bas y Cardona llegaron a Bruselas. De su recepción por parte de los soberanos y de la entrega de sus credenciales dieron cuenta tanto el archiduque como el propio Guadaleste, quien escribió al monarca para «avisar a Vuestra Magestad de que estoi aquí y con mucho desseo de acertar a servir a Vuestra Magestad, como lo are todos los días de mi vida»⁵. Sin embargo, en este primer correo que despachó tan solo un par de días después de su bienvenida en la corte de los archiduques ya se advierten algunas de las dificultades que marcarían el desempeño de su oficio. Guadaleste comunicó que, coincidiendo con su llegada a los Países Bajos, los archiduques habían decidido enviar a España al franciscano Jan van Neyen, mientras que Ambrosio Spinola tenía previsto hacer lo mismo con «un cavallero de su casa». El embajador expresó su desconocimiento respecto a la misión de estos agentes, puesto que nadie había querido informarle. Hoy sabemos que las razones que justificaron el envío de Jan van Neyen y de Aurelio Spinola a Madrid estaban relacionadas con la necesidad que los archiduques tenían de presionar al monarca para que este aprobase el acuerdo de alto el fuego que estos habían alcanzado unos meses antes con los Estados Generales de las Provincias Unidas.

Durante años el régimen archiducal había intentado sin éxito alcanzar un acuerdo con los neerlandeses, en línea con los objetivos de pacificación de los Países Bajos y reconciliación entre las provincias que estuvieron detrás y justificaron la cesión patrimonial de estos territorios a unos soberanos propios (Esteban Estríngana, 2009). Cuando el armisticio finalmente se produjo, el monarca y sus ministros

4. Carta del archiduque al monarca, Bruselas, 25 de enero de 1607, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (en adelante, CODOIN), vol. 43, 38.

5. Carta de Guadaleste al monarca, Bruselas, 12 de julio de 1607, en AGS, E, leg. 2289, 143. Carta del archiduque al monarca, Bruselas, 10 de julio de 1607, en AGS, E, leg. 2289, 133.

hicieron todo lo posible para que sus intereses y puntos de vista fuesen tenidos en cuenta en la mesa de negociación para una paz definitiva. Teóricamente, la presencia del nuevo embajador español en la corte bruselense facilitaría la supervisión de unas negociaciones que debían quedar supeditadas a las preferencias de la Corona. No obstante, Guadaleste tuvo serios problemas para seguir el desarrollo de unos contactos diplomáticos que, en buena medida, escapaban a su control. Al monarca llegaron sus quejas acerca de la falta de transparencia y el secreto con que los archiduques y Spinola trataban este asunto, obligando a Guadaleste a tener que servirse de un correspondiente neerlandés ante el silencio de los ministros bruselenses. Los consejeros de Felipe III subrayaron la importancia de que, en lo sucesivo,

al marques [de Guadaleste] se le avise de lo que se escriviere al señor Archiduque Alberto y al Marques de Spinola, pues para hablar a proposito en las materias conviene que este enterado dellas y que no tenga necesidad de saber lo que ay por rodeos, porque autorizandole desta manera podra mejor entender lo que pasare y avisar dello⁶.

La opinión de los consejeros parece demostrar que, hasta ese momento, incluso Felipe III y sus ministros habían propiciado en cierto modo la falta de información que acusó Guadaleste respecto al estado de las negociaciones con las Provincias Unidas, las cuales habían corrido casi exclusivamente por mano de Spinola. Se trata, por tanto, de una circunstancia que no debería achacarse tanto a esa falta de implicación que la historiografía ha señalado. Más bien, tiene que ver con el indiscutible protagonismo del genovés a lo largo de todo el proceso.

Ya en la fase inicial del acercamiento, que coincide con una serie de contactos informales a finales de 1606, el genovés dispuso de una red personal de agentes e informantes que le proporcionaron noticias de primera mano sobre la disposición de los neerlandeses para un acuerdo⁷. La correspondencia que sobre estos puntos mantuvo con el monarca, con quien compartía una cifra propia desde 1605, convertía a Spinola en una valiosa fuente de información con la que poder contrastar los despachos oficiales que paralelamente enviaban a Madrid el archiduque Alberto y el secretario Mancicidor (Retortillo Atienza, 2019). La comunicación directa que el genovés mantenía con algunos de los interlocutores que sobre el terreno trazaban líneas de contacto con los neerlandeses hacía de él el individuo más apropiado para gestionar este asunto a ojos del monarca y de sus consejeros. Uno de ellos, el influyente comendador mayor de León, ya había señalado en enero de 1607 la posibilidad de que Spinola actuase como principal valedor de los intereses y autoridad

6. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 11 de septiembre de 1607, en AGS, E, leg. 625, 36.

7. Carta de Spinola al monarca, Bruselas, 22 de diciembre de 1606, en AGS, E, leg. 2289, 170.

de Felipe III, en el marco de un acercamiento diplomático que debía llevarse a cabo con la debida cautela⁸. Un año después, a instancias tanto del monarca como del archiduque, fue justamente el genovés quien encabezó la delegación que se trasladó a La Haya para iniciar las conversaciones formales de paz, con autorización expresa de los Estados Generales neerlandeses (Rodríguez Villa, 1904, pp. 643-644).

Este protagonismo de Spinola en las conversaciones hispano-neerlandesas fue el resultado de su confianza y estima por parte de ambos soberanos. De su influencia sobre el archiduque dio testimonio Diego de Ibarra, enviado a la corte bruselense con órdenes para vigilar de cerca la actuación del archiduque y asegurarse de que la negociación con los neerlandeses atendiera a los deseos del monarca (Duerloo, 2017, p. 156). En uno de sus despachos, Ibarra destacó la buena sintonía e incluso la dependencia que Alberto mostraba hacia Spinola, «que veo es muy dueño en estas materias de la voluntad de Su Alteza»⁹. Según expresó, a su llegada a Bruselas había hecho todo lo posible por tratar con el archiduque acerca de los detalles de su misión «antes que lo pudiese hazer el Marques [Spinola], que como su criado puedo a todas oras». Sus palabras constatan la fuerte influencia que sobre el archiduque ejercía el genovés, quien contaba también con el favor de la infanta. Así lo demuestran una serie de cartas escritas entre 1602 y 1611 e incluidas en la obra de Rodríguez Villa (1904, pp. 651-664), en las que Isabel Clara Eugenia señaló al duque de Lerma los buenos servicios del genovés y la necesidad que había de favorecerlo en sus pretensiones.

La presencia de un nuevo embajador español en la corte de Bruselas no amenazó en absoluto el ascendiente de Spinola ni perjudicó la posición de poder que este se había labrado con los años gracias a su papel de puente entre Felipe III y los archiduces, a sus victorias militares y al control de importantes circuitos financieros y de información. Por mucho que el genovés contase con la total confianza de ambos soberanos, Guadaleste no descuidó las obligaciones inherentes a su oficio. Como representante del monarca, encabezó la comitiva que en agosto de 1607 acudió a recibir al nuncio Bentivoglio, el cual hizo su entrada en Bruselas *a cavallo a man dritta dell' Ambasciatore di Spagna, precedendo tutta la cavalcata*¹⁰. En línea con el deber que todo embajador tenía de informar a su superior acerca de los principales acontecimientos e intrigas que tenían lugar en la corte donde residía, Guadaleste avisó a Felipe III de un incidente ocurrido a finales de octubre de 1607, fruto de una visita nocturna que Íñigo de Borja, maestre de campo en el ejército de Flandes

8. Consulta de la Junta de Tres (Juan de Idiáquez, el conde de Miranda y Pedro Franqueza), Madrid, 16 de enero de 1607, AGS, E, leg. 2025, 5.

9. Carta de Diego de Ibarra al monarca, Bruselas, 24 de junio de 1607, en AGS, E, leg. 2289, 109.

10. Carta de Bentivoglio a Alessandro Borghi, Bruselas, 11 de agosto de 1607, disponible en Bentivoglio (1646, p. 9).

y castellano de Amberes, había hecho al cuarto de Hélène de Hénin-Liétard. El suceso fue motivo de escándalo y su conocimiento provocó la ira del cuñado de esta, el general de caballería Luis de Velasco, quien agredió e hirió gravemente a Borja. Ambos fueron arrestados por orden del archiduque, quien solicitó a Guadaleste su traslado a Bruselas para intentar mediar en el conflicto y facilitar la reconciliación entre estos dos oficiales y súbditos del monarca¹¹. La intervención del embajador estuvo detrás del matrimonio que se celebró muy poco después entre Íñigo de Borja y Hélène de Hénin-Liétard, con el que se puso fin a los agravios provocados por la reyerta. Además de informar sobre cuestiones que afectaban directamente a aquellos militares españoles que residían en los Países Bajos, Guadaleste respaldó directamente algunas de las peticiones que estos hacían ante el monarca, como ocurrió en febrero de 1608 con la de Fernando López de Villanova, gobernador de Kerpen y Lommersum¹². Por otro lado, conviene recordar que durante sus primeros años como representante regio ante los archidukes este no descuidó su comunicación con otros potentados extranjeros¹³.

En cuanto a su adaptación a la corte bruselense, podría decirse que esta se vio favorecida por la presencia de su esposa, quien se ganó muy pronto la estima y admiración de la infanta. En una carta del 14 de agosto de 1607, la archiduquesa destacaba:

El de Guadaleste lo hace muy bien, y así espero será mi hermano muy bien servido con él, porque todos le van queriendo bien acá: que á mi parecer es lo principal que han de procurar los que tienen su lugar. Su muger es como me la habiades pintado, la mejor masa del mundo, y así guelgo mucho con ella¹⁴.

La buena opinión que aquí manifiesta Isabel Clara Eugenia hacia Isabel de Bas se mantuvo en los meses siguientes. Sus despachos al duque de Lerma reflejan una simpatía cada vez más explícita hacia la esposa del embajador, de quien llegó a decir en octubre de 1607 que era la mejor mujer que había conocido. Como es lógico, este afecto de la infanta hacia su esposa hubo de beneficiar notablemente a la posición del embajador en estos primeros meses junto a los archidukes, a quienes acompañaron los marqueses de Guadaleste durante su estancia en los palacios de Mariemont y Binche en el otoño de 1607. El mal tiempo les obligó a regresar a Bruselas a principios de diciembre y antes de lo previsto, de lo que informó la infanta

11. Carta de Guadaleste al monarca, Binche, 2 de noviembre de 1607, en AGS, E, leg. 2289. Sobre este episodio, Duerloo (2015, p. 89).

12. AGS, E, leg. 1769, s.f. Sobre este personaje, véanse las referencias que proporciona Vilar Sánchez (2000).

13. Carta de Guadaleste al duque de Toscana, Bruselas, 25 de agosto de 1609, en Archivio di Stato di Firenze (en adelante, ASF), Mediceo del Principato (en adelante, MdP), filza 4253, 183.

14. Citado en Rodríguez Villa (1906, p. 179).

asegurando que «la nieve nos echó, y creo tiene espantados á los valencianos: la de Guadaleste estaba muy buena con ella; pero ella es muger que lo llevará todo muy bien, y así es propia para acá» (Rodríguez Villa, 1906, p. 183). La aceptación de los soberanos hacia los marqueses quedaba en evidencia con la asidua participación de estos en algunos de aquellos actos y celebraciones públicas a las que asistían los archiduques. Así ocurrió en las fiestas del carnaval de 1609, con la representación de una comedia en la que actuaron los hijos de los marqueses por sugerencia de la infanta, quien destacó como «lo hicieron muy bien» (Rodríguez Villa, 1906, p. 205). Tal y como informó el embajador inglés en Bruselas, Guadaleste tomó parte en el solemne funeral de Jean Richardot que fue celebrado en la catedral de Santa Gúdula en septiembre de ese mismo año, donde también estuvieron presentes el nuncio papal y muchos de los gentileshombres de cámara de Alberto (Purnell y Hinds, 1936, p. 122).

Pese a la integración e implicación de los marqueses de Guadaleste en la vida cortesana y con independencia de esa buena relación entre la marquesa y la infanta, el archiduque Alberto mantuvo normalmente una actitud distante y desconfiada hacia Felipe de Cardona. Años antes, en 1602, la diferencia de pareceres en torno al punto de las conversaciones diplomáticas con los neerlandeses ya había originado ciertas tensiones y sospechas en la relación entre el archiduque y el que por aquel entonces estaba al frente de la embajada española¹⁵. Por tanto, las quejas que Guadaleste representó en septiembre de 1608 respecto al rumbo de unas negociaciones que parecían no tomar en cuenta las directrices del monarca no debieron de agradar en absoluto a Alberto¹⁶. Cuanto más aborrecible le resultaba la persona del embajador a causa de estas presiones, más fortalecía el archiduque su relación con Spinola. Pese a las reticencias que Felipe III y muchos de sus ministros mostraron a lo largo de todo el proceso de negociación, en abril de 1609 se firmó un tratado de tregua con las Provincias Unidas de doce años de duración (García García, Herrero Sánchez, Hugon 2012; Rodríguez Martínez, 2013). Este favoreció tanto los intereses del marqués Spinola como del archiduque, cuya dependencia hacia el genovés resultaba cada vez más evidente. Los años siguientes demostrarían las graves consecuencias que esta amistad y colaboración acarrearía para aquellos que se atreviesen a oponerse a Spinola, cuyo poder empezaba a despertar recelos.

15. Carta de Baltasar de Zúñiga al monarca, Bruselas, 1 de noviembre de 1602, en AGS, E, leg. 620, 149.

16. Carta de Guadaleste al monarca, Bruselas, 20 de septiembre de 1608, en AGS, E, leg. 625, 119.

3. LOS AÑOS CENTRALES DE LA EMBAJADA (1610-1613)

La firma de la Tregua de los Doce Años originó cierto malestar no solo en Madrid, sino también en Bruselas. Fue sobre todo motivo de rechazo entre Luis de Velasco, Íñigo de Borja y otros oficiales del ejército de Flandes que entendían que una interrupción de las hostilidades implicaría un estancamiento de sus carreras y la pérdida de influencia. La infanta escribió con cierta satisfacción sobre el modo en que, pese a la oposición de estos militares, se publicó la tregua «con grandísimo contento de todos los que no interesan en la guerra. Así es el mundo, que no puede dejar á todos contentos» (Rodríguez Villa, 1906, p. 207). Aunque Guadaleste fue también bastante crítico con las negociaciones, el tratado no afectó a su situación de la misma manera en que lo hizo con las trayectorias de aquellos individuos ligados al estamento militar. Sí que se vio directamente perjudicado por las consecuencias derivadas de la expulsión de los moriscos, al igual que ocurrió con otros miembros de la nobleza valenciana. Los negativos efectos que esta medida trajo para su casa lo obligaron a viajar a España en enero de 1610 para atender asuntos personales, al igual que había hecho su mujer unos meses antes. Del envío de Isabel de Bas a finales de octubre de 1609 dieron testimonio tanto William Trumbull, embajador inglés en la corte de Bruselas, como la infanta Isabel Clara Eugenia, quien confesó a Lerma el modo en que «me pesa mucho que se vaya la marquesa, porque sabeis sus buenas partes y lo que se puede olgar con ella [...] y así no puedo dejar de encomendárosla mucho» (Purnell y Hinds, 1936, p. 166; Rodríguez Villa, 1906, p. 209). Se esperaba que, en algún momento y durante los meses que estuviese en España, Guadaleste pasase por la corte para dar cuentas de la situación en Flandes y satisfacer sus pretensiones¹⁷. Con relación a estas últimas, el archiduque había redactado una carta de recomendación a petición del embajador, que este pudo haber entregado con motivo del viaje que hizo a Madrid para representar las acuciantes necesidades de su hacienda como consecuencia de la expulsión¹⁸. En cualquier caso, los correos que Lerma envió al archiduque en los primeros meses de 1610 constataban la buena marcha del negocio y la colaboración de los señores valencianos, en un asunto que acataron pese a resultar del todo contrario a sus intereses (Lomas Cortés, 2009). Durante su estancia en la corte, Guadaleste asistió a la consulta que el Consejo de Estado celebró a principios de junio para discutir una propuesta con la que Diego

17. Así lo aseguraban Francesco Contarini y Marc' Antonio Correr, embajadores venecianos en Londres, en una carta fechada en 11 de febrero de 1610 y dirigida al senado de la Serenísima. Véase Brown (1904, p. 420).

18. Carta del archiduque al monarca, Bruselas, 31 de diciembre de 1609, en CODOIN, vol. 43, 170-171.

López Sueyro pretendía arruinar el comercio de los neerlandeses en las Indias y aumentar los ingresos del monarca en más de treinta mil ducados¹⁹.

Gracias al testimonio de Cabrera de Córdoba (1857: 412), sabemos que para finales de julio de 1610 nuestro personaje recibió órdenes de volver a ocupar su puesto en Flandes, después de que el monarca le hiciese merced de dos mil ducados de renta, ocho mil de ayuda de costa y una serie de entretenimientos para deudos. No cabe duda de que estos recursos hubieron de ayudar a Guadaleste a consolidar la red clientelar con la que contaba en los Países Bajos, de la que formaban parte individuos como Luis Alejandro de Orduña, futuro alcaide del castillo de Guadalest, y el carmelita Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Este último, que había viajado con los marqueses a Flandes en 1607, fue autor de un buen número de escritos que durante los primeros años de la Tregua de los Doce Años difundieron un discurso ortodoxo fuertemente combativo con los dogmas calvinistas. Desde su privilegiada posición como predicador, Gracián fue poco a poco introduciéndose en el círculo de amistades del embajador y logró conectar con la animadversión que otros muchos individuos con poder en la corte de Bruselas mostraban hacia una tregua que él mismo consideraba abominable (Thomas, 2011). Las obras del religioso ponen de relieve su firme compromiso con la defensa de la fe católica contra la herejía protestante, llegando a señalar su disposición e incluso su deseo de

morir por Cristo y padecer martirio por él, y pues por mis pecados perdí la coyuntura de esta corona entre los moros, donde me tenían para quemar, querría echar suertes para si me cupiese tan buena entre herejes y luteranos²⁰.

Pese a las órdenes recibidas, no fue hasta octubre de 1611 cuando el embajador y su esposa llegaron a Flandes, tras una breve parada en París para ajustar ciertas cuestiones respecto al doble enlace hispanofrancés que se negociaba ya por aquel entonces (Hugon, 2009, p. 140; Hinds, 1938, p. 133; Brown, 1905, p. 222). Una vez de vuelta en la corte archiducal, los años centrales de la embajada fueron testigo del esfuerzo por parte de Guadaleste en el desempeño de sus tareas. El deseo que mostró en marzo de 1613 de figurar como padrino en la confirmación del hijo de Hugh O'Neill, conde de Tyrone, «en nombre de Vuestra Magestad, como quien representa su persona» venía justificado por su amistad hacia este noble irlandés, pero sobre todo por su condición como principal representante regio²¹. El marqués se

19. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 5 de junio de 1610, en AGS, E, leg. 2026. Merece la pena apuntar la complicidad que Sueyro pudo tener con el marqués de Guadaleste y con Diego de Ibarra, atendiendo a la recomendación que ambos hicieron para que el monarca remunerase sus servicios.

20. Silverio de Santa Teresa (1933, p. 398).

21. Carta de Guadaleste al monarca, Bruselas, 10 de marzo de 1613, en AGS, E, leg. 2295, 103.

mostró bastante diligente en la obtención de información y no dudó en compartirla con el monarca. Durante estos años, sus despachos incluyeron referencias a asuntos de lo más variado, como podían ser los gastos del ejército y la embajada, la grave convalecencia sufrida por el archiduque en los primeros meses de 1613 o el castigo que el magistrado de Bruselas empleó contra un vecino que en septiembre de 1612 no había querido arrodillarse ante el paso del Santísimo Sacramento²². También remitió noticias que le llegaban desde Francia e Inglaterra y avisos de las Provincias Unidas que le proporcionaban de manera clandestina una serie de confidentes a su servicio. Gracias a ellos, Guadaleste pudo enviar información relacionada con los preparativos de flotas neerlandesas hacia las Indias o con la construcción de la primera sinagoga judía en Ámsterdam en 1612, la cual trató de evitar a través de lo que las fuentes califican de «medios secretos»²³.

En relación con este punto, sabemos de la existencia de un capitán y comisario llamado Hans Oberholtzer, estrechamente vinculado a esas redes de información a disposición del embajador, el cual presentó a este individuo como «platico en el pais y que sabe las lenguas, muy inclinado al Real servicio de Vuestra Magestad»²⁴. Por medio de las entrevistas que este agente mantuvo con una serie de confidentes al otro lado de la frontera, Guadaleste descubrió que un holandés que por aquel entonces residía en Bruselas, de nombre Guillermo Hilten, facilitaba información delicada a su hijo, quien servía a las órdenes de Johannes Milander, secretario de Mauricio de Nassau²⁵. Una vez tuvo constancia de este hecho, el embajador lo puso en conocimiento tanto del monarca como del archiduque para que se pusiera remedio a la situación, aunque desconocemos las medidas que se tomaron al respecto. A instancias de Guadaleste, Oberholtzer fue enviado a Luxemburgo en 1612 para supervisar los costes derivados de la reparación del castillo y dominio de La Fontaine, que Felipe III había recibido en herencia tras la muerte de su antiguo titular, Pedro Ernesto de Mansfeld²⁶. Al año siguiente y ante la necesidad

22. Sobre este último punto, la carta de Guadaleste al monarca, Bruselas, 15 de enero de 1613, en AGS, E, leg. 2295, 83.

23. Consulta del Consejo de Estado, s.l., 7 de julio de 1612, en AGS, E, leg. 627, 105. Sobre dicha sinagoga, véase la contribución de Vlaardingerbroek y Cohen Paraira (2013). Para más información sobre la comunidad sefardí en Ámsterdam, Kaplan (1996).

24. Carta de Guadaleste al monarca, Bruselas, 10 de marzo de 1613, en AGS, E, leg. 2295, 101.

25. Por las fuentes neerlandesas sabemos que este Guillaume van Hilten había servido como supervisor de obras y fortificaciones en los territorios más meridionales de la provincia de Zelanda desde 1606, por orden de los Estados Generales de La Haya. En 1610 lo encontramos preso en Gante, de donde fue liberado gracias a una petición que estos cursaron a los archiducos. Véase *Resolutiën der Staten Generaal. Nieuwe reeks (1610-1670)*, vol. 1, 263 (Resolución de 26 de noviembre de 1610).

26. Sobre este personaje, el estudio de Mousser y De Jonge (2007).

que había de un administrador para el mantenimiento de los jardines y edificios, el embajador recordó al monarca la experiencia y celo de Oberholtzer y avaló su candidatura para este puesto, asegurando que él mismo solía recurrir a sus servicios²⁷. A la recomendación de Guadaleste le siguió el nombramiento de Oberholtzer en 1614, quien durante años aseguró la supervisión de esta residencia y la explotación económica de sus terrenos por parte de la Corona, al mismo tiempo que gestionó el envío a España de antigüedades y obras de arte (Reiter, 2019). A la luz de este y otros ejemplos, podría decirse que el embajador conservaba cierta posición de poder y referencia que tal vez lo convertían en un atractivo intermediario a ojos de los naturales de los Países Bajos, a través del cual poder conseguir beneficios o canalizar peticiones. No obstante, por mucho que esto fuera así y que el embajador contase con una red de colaboradores y dependientes, las bases de dicha posición e influencia iban poco a poco socavándose.

Aunque la responsabilidad de este hecho recaía también sobre otros individuos, es especialmente en Spinola en quien debemos de poner el foco. Como veremos más adelante, este consideró siempre la presencia de Guadaleste en Bruselas y su comunicación directa con el monarca y los archiduques como circunstancias que perjudicaban sus propias aspiraciones. A pesar de su manejo casi absoluto de los fondos de la Tesorería militar y de la enorme influencia que para entonces ya había adquirido tanto en Madrid como en Bruselas, Spinola trató de hacer lo posible por aislar políticamente al molesto embajador y reforzar su papel como factótum de Felipe III. Cuando a principios de 1612 el monarca y sus ministros barajaron la posibilidad de negociar con las Provincias Unidas y a espaldas de los archiduques un acuerdo de paz con los neerlandeses, el cual debía llevarse a cabo por medio de Rodrigo Calderón, el genovés subrayó la importancia de que el marqués de Guadaleste y el conde de Añover quedasen al margen de este asunto²⁸. Spinola apuntó que, tal y como se hizo en 1607 con las negociaciones de la tregua, las conversaciones debían correr por las menos manos posibles y propuso que se dijese al embajador que Rodrigo Calderón había hecho su viaje a Flandes únicamente para comunicar a los archiduques la noticia del doble casamiento que la Corona había concertado con Francia²⁹. Mientras tanto, los demás ministros madrileños aconsejaron el regreso a los Países Bajos de Spinola, quien se hallaba en España desde mayo de 1611 y cuya presencia era considerada de todo punto necesaria de cara a este nuevo acercamiento con las Provincias Unidas. El 27 de abril de 1612 Rodrigo Calderón y Spinola partieron juntos para Flandes, adonde llegaron en junio. Los meses siguientes los

27. Carta de Guadaleste al monarca, Bruselas, 31 de marzo de 1613, en AGS, E, leg. 2295, 108.

28. En relación con el conde de Añover, favorito del archiduque, véase Raeymaekers (2011).

29. Consulta de la Junta de Dos (Ambrosio Spinola y Juan de Idiáquez), Madrid, 25 de febrero de 1612, en Archivo Histórico Nacional, Estado, lib. 714, s.f. y AGS, E, leg. 627, 79.

ocupó el genovés en visitar al emperador Matías para felicitarlo en nombre de Felipe III por su reciente nombramiento, además de inspeccionar determinadas plazas y la construcción del dique de Ostende. Un aspecto, este último, en el que Spinola y Guadaleste manifestaron su coincidencia de pareceres³⁰. Pese al pronóstico del francés Jean Hotman de Villiers acerca de las envidias que despertaría el regreso del genovés a la corte bruselense (Hinds, 1938, p. 316), durante los meses siguientes la relación entre ambos estuvo marcada por el entendimiento³¹. Muchos de los avisos que tanto el genovés como el embajador enviaron al monarca en los primeros meses de 1613 se remitían a los detalles que a su vez ofrecía el otro, por lo que podríamos pensar en la existencia en aquel momento de cierta complementariedad entre ambos canales informativos.

No obstante, las fuentes reflejan los esfuerzos de Guadaleste por mantener sus contactos y actuación a salvo de miradas indiscretas y por desarrollar una línea de comunicación exclusiva y secreta con el monarca, a través de la cual poder canalizar información comprometida. Se trataba de un propósito que contó con el visto bueno de Madrid, siempre y cuando el archiduque no entendiese dicha comunicación como un motivo de ofensa hacia su autoridad soberana. Con relación a esas operaciones clandestinas que el embajador llevó a cabo para tratar de impedir la construcción de una sinagoga en Ámsterdam, a las que anteriormente hicimos referencia, los consejeros expresaron:

Y que al marques [de Guadaleste] se le podria escribir que aunque se tiene satisfacion de que su zelo es bueno en las diligencias que haze, sera bien que las comunique con el señor Archiduque y con el confesor de Su Alteza para que todos encaminen lo que se tuviere por mas conveniente³².

Justamente, el confesor del archiduque llamó la atención sobre el hecho de que Guadaleste no había dado cuenta ni a él ni al propio Alberto, pero sí al monarca, sobre el incidente ocurrido en Bruselas con la ofensa al Santísimo Sacramento. Las palabras del religioso expresaban cierta molestia ante este comportamiento y el provecho de que, en lo sucesivo, Guadaleste le mantuviese al tanto de cualquier otro incidente similar del que tuviera constancia. El propio Brizuela reconocía: «no tengo derecho a que lo haga, pero pudieralo hacer [], porque el y todos los ministros que

30. Cartas de Guadaleste al monarca, Bruselas, 15 de enero y 10 de marzo de 1613, en AGS, E, leg. 2295, 71 y 98.

31. Sobre este Jean Hotman de Villiers, consejero de Enrique IV de Francia, podría destacarse su autoría del tratado *L'Ambassadeur* en 1603. Más detalles sobre esta obra y su contexto en Bély (2001).

32. Consulta del Consejo de Estado, s.l., 7 de julio de 1612, en AGS, E, leg. 627, 105.

aquí ha tenido y tiene Vuestra Magestad saben que hago lo que debo»³³. Cabe añadir que su cercanía al archiduque proporcionaba a Brizuela una indiscutible capacidad de influencia política, en un momento en el que el acceso a la persona del soberano resultaba uno de los factores más determinantes del poder (Raeymaekers y Derks, 2016). Como ha demostrado Pierre-François Pirlet (2018), la del confesor resultaba una figura particularmente relevante a la hora de entender los entresijos informales del poder bruselense, teniendo en cuenta que estos directores espirituales solían ser los principales depositarios y custodios de la intimidad del príncipe. Conviene recordar que, como apuntamos al principio de este trabajo, la del confesor era una de las personalidades que el nuncio Bentivoglio identificó como más preeminentes dentro de la corte archiducal. Su relación de 1613 hacía alusión a la manera en que Alberto «ha dejado fácilmente ganar autoridad a este sujeto, por ser muy grande la de que ordinario tienen los Confessores de las personas Reales en aquella Corte» (Bentivoglio, 1638, p. 58 r.).

Esa proximidad hacia la persona del archiduque de que gozaba Brizuela, además de otros individuos que contaban con el favor del príncipe, era algo de lo que precisamente carecía el embajador. El fallecimiento de su esposa en mayo de 1612, a quien Jerónimo Gracián dedicó un elogio fúnebre, privó además a Guadaleste de uno de sus principales soportes³⁴. A partir de este momento, sus dificultades a la hora de poder visitar o comunicarse con los soberanos se hicieron cada vez más evidentes, como demuestran las quejas de Guadaleste ante el comportamiento del conde de Añover en noviembre y diciembre de 1612. Como sumiller de corps y mayordomo mayor del archiduque, este último ejercía un completo dominio de la vida diaria de palacio y del acceso a Alberto, lo que le convirtió en objeto de las acusaciones del embajador español cuando se percató de una serie de cambios en el ceremonial que limitaban su capacidad para estar cerca de los archiduques. Guadaleste enfatizó ante el monarca la necesidad que había de dar justo castigo a quien pretendía minar la autoridad de su representante oficial en Bruselas³⁵. Sin embargo, la llamada de atención de Felipe III a Añover no fue lo suficientemente contundente como para corregir una tendencia que se agravaría con el paso de los meses. Así lo demuestra una carta en la que, además de informar sobre el casamiento

33. Carta de Íñigo de Brizuela al monarca, Bruselas, 24 de enero de 1613, en AGS, E, leg. 2295, 89. En la misma línea la carta del archiduque al monarca, Bruselas, 24 de enero de 1613, E, leg. 2295, 91.

34. Del sermón que pronunció con motivo del entierro de la marquesa de Guadaleste dio cuenta el carmelita, en una carta que escribió a la madre Juliana de la Madre de Dios el 25 de mayo de 1612, reproducida en Silverio de Santa Teresa (1933, p. 456-457). Encontramos referencias también en la obra de Nicolás Antonio (1783, p. 580).

35. Cartas de Guadaleste a Felipe III, Bruselas, 15 de noviembre y 14 de diciembre de 1612, en AGS, E, leg. 2294.

de Federico V del Palatinado con Isabel Estuardo en Londres, el embajador avisaba de «la novedad que Su Alteza usava conmigo en no querer que le fuese sirviendo en las ocasiones que solian llamarme»³⁶. Aunque incapaces de actuar contra Añover sin correr el riesgo de disgustar al archiduque, el monarca y sus ministros eran conscientes de la necesidad que había de reforzar la posición del embajador y velar por sus prerrogativas. No en vano, a mediados de febrero de 1613 los consejeros expresaron de manera unánime su rechazo a los planteamientos que hizo Rodrigo Calderón para que Guadaleste informase puntualmente a Spinola de su actuación. Reconocían que esta medida representaría un duro golpe a la autoridad del embajador, el cual no debía quedar subordinado a ninguna otra figura. Entre los distintos votos sobresale el de Agustín Mexía, al cual «antes le parece que se debería ordenar al marqués Spinola que de todas las cosas que tocaren al ejército y a la hacienda dé cuenta al embajador», tal y como se hacía en tiempo de don Baltasar de Zúñiga³⁷. En cierto modo, su opinión refleja el resentimiento que este antiguo maestre de campo todavía guardaba hacia el genovés, pero tanto él como sus colegas en el Consejo de Estado recalcaron lo importante que resultaba asegurar la buena correspondencia entre Spinola y Guadaleste para garantizar una correcta dirección de los negocios. Los años siguientes iban a demostrar el fracaso de este objetivo, en un contexto en el que la rivalidad entre ambos personajes alcanzó su punto culminante.

4. DE LA CORDIALIDAD AL ENFRENTAMIENTO. LA RELACIÓN CON SPINOLA (1614-1616)

A principios de 1614, la posición de Guadaleste era todavía lo suficientemente notable como para poder prever los duros momentos que iban a marcar la recta final de su trayectoria. Pese a sus problemas de comunicación con el archiduque, el embajador aún era capaz de obtener beneficios de su trato con los soberanos. En mayo de 1614, Alberto escribió tanto a Lerma como al monarca, en recomendación de Guadaleste y de las mercedes que este merecía, atendiendo a sus buenos servicios y a las necesidades de su casa. La solicitud fue trasladada a España por Cristóbal de Cardona, hijo del marqués, quien servía como capitán de infantería y había recibido una licencia del archiduque para este fin³⁸. En Bruselas quedaban el embajador y su segunda esposa, Anne de Ligne, hija del príncipe Lamoral de Ligne, con la que había contraído matrimonio en octubre de 1613. A través de este enlace, para el que

36. Cartas de Guadaleste a Felipe III, Bruselas, 10 de marzo de 1613, en AGS, E, leg. 2295, 100.

37. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 14 de febrero de 1613, en AGS, E, leg. 2027, 13.

38. Cartas del archiduque a Lerma y al monarca, Bruselas, 4 de mayo de 1614, en Archives Générales du Royaume (en adelante, AGR), Secrétairerie d'État et de Guerre (en adelante, SEG), reg. 177, 189 y 190.

solicitó el beneplácito regio, Guadaleste emparentaba con uno de los principales linajes de la nobleza del país, al mismo tiempo que, como ha demostrado Alicia Esteban (2010, p. 541), su suegro recurría a la intercesión del embajador para tratar de conseguir la grandeza de España y reforzar así su candidatura frente a las pretensiones del marqués de Havré. Cabe señalar que en 1614 los mismos archiduques fueron los padrinos de bautismo de Francisco, el primero de los hijos nacidos de este matrimonio (Uhagón, 1919, p. 361)³⁹.

Pese a todo, las circunstancias no tardarían en complicarse para Guadaleste, sobre todo a raíz de las diferencias de pareceres con Spinola y el archiduque en torno a la posesión de la plaza de Wesel en el contexto de la segunda crisis sucesoria de los ducados de Jülich-Cleves. La ocupación de dicha plaza por parte de Spinola en septiembre de 1614 respondía no solo a su valor estratégico en el Bajo Rin, sino también a la condición de Wesel como principal centro calvinista de la región. En palabras del agente florentino en Bruselas, se trataba de un lugar de gran importancia *per la qualità del sito, et la cui perdita premera molto a gli heretici, che havevano quivi come una seconda Ginevra*⁴⁰. Durante las negociaciones que tuvieron lugar en los meses siguientes para poner fin a la crisis sucesoria y a las tensiones que durante años se venían produciendo en esta zona, los representantes de las Provincias Unidas y de Juan Segismundo de Brandeburgo exigieron la evacuación española de Wesel. Tanto Spinola como Alberto parecían conformes con esta medida, pero no así Guadaleste, quien «hazia grandissima instancia al Archiduque para que, antes de concluir las cosas que se tratavan, se avissase al Rey enteramente dellas» (Bentivoglio, 1638, p. 157 v.). A finales de octubre de 1614, el embajador se apresuró a despachar un correo para conocer la voluntad del monarca en torno a una restitución que desaconsejó vivamente, así como para informarle de la nula colaboración del archiduque en relación con este asunto. Guadaleste advirtió:

que ha suplicado a Su Alteza mandasse escribir al Marques Espinola que entretubiese esta platica hasta avisar a V. M. de lo que se tratava y saber su real voluntad y le respondio con palabras generales, y assi le dixo el Marques [Guadaleste] que para cumplir con su obligacion pensava dar quenta a V. M. de todo, a que le respondio S. A. que hiciese lo que le pareciesse çerrandosele [...] que despues desto fue el de Guadaleste a casa de Juan de Mancidor, el qual le dixo que S. A. habia dexado este

39. Le siguió poco después el nacimiento de una hija, María Felipa Folch de Cardona y Ligne, quien en 1632 contrajo matrimonio con Juan Francisco de Palafox y Blanes, tercer marqués de Ariza.

40. *Avisiu*, Bruselas, 19 de septiembre de 1614, en ASF, MdP, filza 4256, 530. Una opinión compartida por el nuncio, como revela su carta a Giovanni Domenico Tedeschi, Bruselas, 10 de septiembre de 1614, disponible en Bentivoglio (1646, p. 42).

negocio al Marques Espinola a solo su albedrio mandandole que procure mejorar el partido, y que cuando no huviesse otro remedio viniesse en el⁴¹.

Pocos días más tarde, Alberto escribió también a Felipe III para exponer sus propios argumentos y defender la entrega de Wesel, la cual permitiría garantizar la continuidad de unas negociaciones con las que se evitaría una ruptura de la tregua hispano-neerlandesa. El archiduque aprovechó el correo para arremeter contra Guadaleste, en una carta que, de acuerdo con el nuncio, «fue casi antes para darse por sentido de lo que el Embaxador avia escrito, que para justificarse de lo que se avia obrado por su orden» (Bentivoglio, 1638, p. 160 r.). La antipatía que Alberto sentía hacia Guadaleste tampoco pasó desapercibida para el embajador veneciano en Londres. Gracias a una fuente fiable en Bruselas, Antonio Foscarini llegó a saber que la carta que el archiduque envió al monarca el 16 de diciembre hablaba despectivamente del embajador español (Hinds, 1907, p. 334). Profundamente disgustado por la actuación de Guadaleste respecto a la cuestión de Wesel, los desplantes de Alberto pusieron de manifiesto su aversión hacia el representante del monarca, a quien no se informó del envío del secretario Mateo de Urquina a Madrid en mayo de 1615 para solicitar que las provisiones ordinarias fuesen enviadas a principios de cada mes. Fue a través de Spinola como Guadaleste pudo tener constancia de los objetivos de una misión sobre la que Urquina prefirió ocultar los detalles, tal y como el embajador refirió en una carta donde se quejó de sus problemas económicos y de la situación de creciente aislamiento político a la que se veía relegado a instancias del propio archiduque⁴². Aunque para algunos consejeros las gestiones de Guadaleste no resultasen del todo encomiables, como parece por una consulta del 16 de enero de 1614 en la que Agustín Mexía llegó a sugerir que se reemplazase al embajador por otro individuo más competente, Felipe III trató de poner remedio a la falta de consideración que por parte de Alberto recibía Guadaleste. Así, en noviembre de 1615 pidió al archiduque que compartiese con el actual embajador toda aquella información que estuviese relacionada con la financiación del ejército de Flandes, sobre la que Spinola ejercía un absoluto control.

Es preciso destacar que para 1613 y 1614 la relación entre Guadaleste y el genovés no ofrecía aún los signos de deterioro que después la caracterizaron. De hecho, en marzo de 1613 el embajador había subrayado en uno de sus despachos la atención y diligencia con que Spinola acudía a cualquier negocio que pudiese repercutir

41. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 13 de noviembre de 1614, en AGS, E, leg. 2028, 71.

42. Carta de Guadaleste al monarca, Bruselas, 20 de mayo de 1615, en AGS, E, leg. 2297. Del envío de Urquina se hicieron eco también los avisos conservados en ASF, MdP, filza 4256, 547.

positivamente en el servicio y autoridad del monarca⁴³. Ambos participaron en la expedición armada que en septiembre de 1614 restableció a los católicos en el gobierno de la ciudad de Aquisgrán, de cuyo magistrado habían sido expulsados en 1611 tras una serie de disturbios sobre los que en su momento había informado Guadaleste⁴⁴. Orquestada exclusivamente por Alberto y Spinola, la operación contó con la presencia del nuncio, quien partió desde Bruselas acompañando al ejército junto con el embajador, a quien hasta el último momento se le habían ocultado los preparativos (Bentivoglio, 1638, p. 151 r.). Sin embargo, era evidente que existían claras diferencias de parecer entre Spinola y Guadaleste, las cuales justifican su alineamiento en lo que algunos autores e incluso los mismos testigos han presentado como facciones o grupos políticos opuestos. En este sentido y como señaló Jean Thymon al embajador inglés William Trumbull en octubre de 1615, la oposición a Spinola por parte del grupo formado por Íñigo de Borja, Luis de Velasco y el embajador español parecía tener su correspondencia con la oposición que al mismo tiempo Lerma recibía en la corte española por parte de Uceda y Aliaga (Thomas, 2014, pp. 219-220). Sus palabras reflejan cierta correspondencia entre ambos centros cortesanos respecto a un enfrentamiento entre partidarios y contrarios de una postura más intervencionista en el continente europeo. Sin embargo, los problemas llegarían sobre todo a finales de 1615, como consecuencia de una orden del monarca para el establecimiento de una Junta de Hacienda con el objetivo de mejorar la fiscalización de los fondos militares. Aunque dicho proyecto no excluía en ningún caso a Spinola, pues contemplaba su asistencia a las sesiones de este tribunal y la posibilidad de que siguiera emitiendo libranzas como hasta entonces, una medida así amenazaba el monopolio que este ejercía desde hacía años en materia de distribución. Como esta resolución suponía un recorte de sus prerrogativas hacendísticas, Spinola cargó con dureza contra Francisco de Andía Irarrazábal, veedor general del ejército de Flandes a quien le había sido encomendado el establecimiento de la Junta, denunciando el «descomedimiento y desvergüenza con que [Irarrazábal] ha procedido estos días»⁴⁵. El choque entre ambos se produjo cuando el veedor se negó a cumplir órdenes de Spinola para que acudiese a su casa a despachar ciertos asuntos (Esteban Estríngana, 2002, pp. 165-166). Lleno de indignación, el genovés lo acusó de desobediencia y señaló que en el pasado muchos negocios de hacienda se habían tratado en su casa. Según aseguraba, durante doce años ningún oficial del ejército había mostrado reparos en acudir a reuniones que, en ocasiones, habían llegado a

43. Carta de Guadaleste al monarca, Bruselas, 31 de marzo de 1613, en AGS, E, leg. 2295, 111.

44. Cartas de Guadaleste al monarca, Bruselas, 30 de diciembre de 1611 y 29 de enero de 1612, en AGS, E, leg. 2294.

45. Carta de Spinola a Juan de Ciriza, Bruselas, 13 de diciembre de 1615, en AGS, E, leg. 631, 162.

contar incluso con la presencia de Guadaleste como representante del monarca en los Países Bajos. Por su parte, Irarrazábal señaló a Madrid la importancia de autorizar su posición para llevar adelante el proyecto de la Junta de Hacienda, «la cual con nombre de Su Alteza la rechazó el Marqués [Spinola], porque no quiere tantos ojos en lo que él maneja»⁴⁶.

Guadaleste dio cuentas de este enfrentamiento y de los esfuerzos que hacía para acomodar las diferencias entre estos dos ministros, en despachos que ponen en evidencia su posicionamiento a favor de Spinola⁴⁷. Su falta de imparcialidad en este asunto, así como la afirmación de Irarrazábal acerca de la supuesta existencia de deudas y empréstitos que el embajador habría contraído con Spinola y reforzaban su dependencia hacia el genovés, fueron motivos que Agustín Mexía y los demás consejeros alegaron para no responder a las cartas de Guadaleste⁴⁸. Pese a este castigo por su manera de proceder, tanto el monarca como sus consejeros reconocían la necesidad que había de seguir insistiendo para que en Bruselas se respetasen la posición y competencias de Guadaleste. No obstante, por mucho que en enero de 1616 Felipe III recordase al archiduque y al secretario Juan de Mancicidor la obligación que tenían de avisar al embajador cada vez que remitiesen correos a España, lo cierto es que hacía tiempo que este ocupaba una posición completamente secundaria en el entorno archiducal⁴⁹. En el mes de abril Guadaleste volvió a expresar su disgusto ante la opacidad y el secreto de Alberto y sus ministros. Esta vez con relación a las prevenciones militares que se hacían en Wesel y otras plazas del ducado de Juliers, asegurando que en la corte de Bruselas «se guardan del como si fuera embaxador de Mauricio»⁵⁰. Por aquel entonces, el comportamiento de Spinola levantó también las críticas de Luis de Velasco, quien subrayó su falta de consideración hacia la nación española y su preferencia por extranjeros a la hora de asignar puestos y responsabilidades. En cuanto a Irarrazábal, este aseguraba que el genovés continuaba librando a particulares y otorgando licencias, pese a la orden que tenía de no hacerlo y la oposición que al respecto hacían tanto él mismo como el embajador⁵¹.

46. Carta de Irarrazábal al monarca, Bruselas, 13 de diciembre de 1615, en AGS, E, leg. 631, 166.

47. Cartas de Guadaleste al monarca y a Juan de Ciriza, Bruselas, 13 de diciembre de 1615, en AGS, E, leg. 631, 167 y 168.

48. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 9 de enero de 1616, en AGS, E, leg. 2030, 1.

49. Carta del monarca a Juan de Mancicidor, Madrid, 23 de enero de 1616, en AGR, SEG, reg. 523/1, 53.

50. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 19 de mayo de 1616, en AGS, E, leg. 2030, 49. Nuevamente los consejeros recomendaron que «se adbierta al señor Archiduque y se ordene al Marques Espinola que todo lo que se hiciere de consideracion se comunique al embaxador de Vuestra Magestad».

51. Cartas de Irarrazábal al monarca, Bruselas, 20 de abril y 1 de mayo de 1616, en AGS, E, leg. 631, 85 y 92.

Fue precisamente en abril de 1616 cuando afloraron las tensiones en la relación entre Spinola y Guadaleste, como consecuencia de la negativa del primero a trasladarse a casa del embajador para la celebración de juntas particulares. Por el contrario, el genovés insistía en que estas tuviesen lugar en su residencia, adonde el embajador habría de desplazarse. Como muy acertadamente ha señalado Alicia Esteban, el objetivo de Spinola no era otro que el de poner en evidencia su primacía política sobre la persona del embajador, pues el hecho de acudir a casa de cualquier ministro constituía un claro gesto de subordinación hacia la figura del anfitrión (Esteban Estríngana, 2002, pp. 183-184). Por esta razón, cuando fue convocada una junta para evaluar la propuesta que había hecho un judío residente en Holanda, llamado Samuel Pallache, sobre la ocupación de ciertas plazas en Berbería, Spinola insistió en que esta fuese celebrada no en palacio, sino en su propia casa⁵². La documentación refleja las desavenencias en materia de precedencia que entonces se produjeron entre Spinola y Guadaleste, quien se negó a estar presente en la junta, así como la disputa de estos personajes de cara a la exteriorización simbólica de poder y autoridad ante los demás asistentes, entre quienes se hallaban también el confesor del archiduque y el secretario Mancicidor⁵³. El episodio demuestra la manera en que Spinola recurría a unos mismos procedimientos a la hora de recalcar su superioridad en el entorno archiducal. De hecho, meses antes Irarrazábal ya había apuntado que tanto el embajador como el veedor general hacían frente a circunstancias muy similares, en una corte bruselense en la que la posición de ambos se hallaba comprometida y donde, según el veedor, «lo quieren llevar todo a un igual con los que somos criados de Vuestra Majestad, que es la moneda que peor corre aquí»⁵⁴. La situación debió de volverse insostenible para Guadaleste, quien escribió al monarca para representar su falta de medios y para solicitar su regreso a España y una plaza en el Consejo de Guerra. Pese a que los motivos que alegó tenían que ver con la lamentable situación financiera de su casa, lo más probable es que su enfrentamiento con Spinola resultase un factor determinante a la hora de formular esta petición⁵⁵.

La rivalidad entre Spinola y el embajador se puso también de manifiesto con motivo de los juramentos que los Estados de las provincias católicas prestaron individualmente entre mayo y julio de 1616 para reconocer los derechos de Felipe III como futuro soberano a la muerte de los archiducos (Van Houtte, 1936). Las cartas que Guadaleste envió el 1 de mayo de 1616 al monarca y a su secretario para dar cuenta de los preparativos manifiestan su irritación ante el protagonismo que en

52. Carta de Spinola al monarca, Bruselas, 21 de abril de 1616, en AGS, E, leg. 2300. Sobre Samuel Pallache, véase el estudio de García-Arenal y Wiegers (2007).

53. Véase AGS, E, leg. 2033, 25 y 26.

54. Carta de Irarrazábal al monarca, Bruselas, 13 de diciembre de 1615, en AGS, E, leg. 631, 166.

55. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 5 de mayo de 1616, en AGS, E, leg. 2030, 33.

las ceremonias de juramento le estaba reservado a Spinola, a quien oportunamente había recordado unos días antes que se hallaba al corriente de todo y que, además, «por el oficio que ocupo estoy obligado a que no se haga cossa sin que yo tenga noticia, aunque no se tome mi parecer»⁵⁶. En todo caso, el genovés acabó siendo el principal artífice de unos actos y celebraciones en los que el representante regio desempeñó un papel meramente testimonial, lo que no le impidió el ejercicio de su labor como informante por medio de despachos que constituyen hoy en día una fuente histórica fundamental para aproximarse a estos sucesos. Durante los meses siguientes continuó con dicha labor, remitiendo aquellos avisos de Holanda que recibía de dos confidentes que hasta entonces habían estado al servicio del padre Colazo y a quienes se encargó que en lo sucesivo enviaran sus mensajes a través del embajador⁵⁷. Pese a que este último ocupaba una posición marginal en el panorama político archiducal, lo cierto es que seguía contando con el respaldo de Madrid, donde la excesiva influencia que Spinola había ganado en Bruselas empezaba a despertar ciertas suspicacias entre los consejeros⁵⁸. La elección que el monarca y sus ministros hicieron en agosto de 1616 del candidato de Guadaleste, el valenciano don Carlos Coloma, para suceder al fallecido Juan de Rivas como gobernador de Cambrai, demuestra que su criterio y actuación fueron tenidos en cuenta hasta el final de su trayectoria⁵⁹. A finales de septiembre, el monarca recordaba al archiduque la importancia de compartir con Guadaleste cualquier novedad que se produjese con relación a la alianza que hanseáticos y neerlandeses habían suscrito unos meses antes, sin saber que su representante había muerto hacía tan solo unos días⁶⁰.

Guadaleste falleció el 3 de septiembre de 1616 a causa de un derrame cerebral. Ese mismo día el nuncio Gesualdo escribió al cardenal Scipione Borghese acerca de la pérdida de quien había sido uno de sus principales colaboradores desde su llegada a la corte bruselese en diciembre de 1615 (Van Meerbeeck, 1937, p. 74). Días después la noticia fue comunicada al monarca por Pedro Sarigo de Ribera, secretario de la embajada, pero también por el archiduque y Spinola, quien añadió que el embajador dejaba más de treinta mil ducados de deuda. Independientemente

56. Cartas de Guadaleste al monarca y a Juan de Ciriza, Bruselas, 1 de mayo de 1616, en AGS, E, leg. 631, 67 y 68.

57. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 20 de agosto de 1616, en AGS, E, leg. 2030, 83. Este ejemplo pone en evidencia los esfuerzos que ya hacía la Corona por fortalecer las competencias de su representante en Bruselas en materia de inteligencias frente a la actuación de redes particulares, tal y como años más tarde volverían a poner de manifiesto las quejas de Manuel Sueyro ante la actitud del marqués de Bedmar. Sobre este punto, Troyano Chicharro (2005, p. 505).

58. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 19 de julio de 1616, en AGS, E, leg. 2030, 68.

59. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 6 de agosto de 1616, en AGS, E, leg. 2030, 78.

60. Carta del monarca al archiduque, El Escorial, 20 de septiembre de 1616, en AGR, SEG, reg. 180, 144.

de las trabas que estos dos habían puesto durante años a Guadaleste en el desempeño de sus funciones, sus despachos al monarca apuntaron la necesidad de dar satisfacción a las pretensiones de la viuda, quien solicitó una ayuda de costa y un hábito y encomienda para su hijo, de tan solo dos años⁶¹. Tenemos constancia del traslado de Anne de Ligne a España en el otoño de 1617 y del ingreso en la Orden de Alcántara de Francisco Folch de Cardona y Ligne, quien heredó los títulos de su padre y acabaría siendo quinto marqués de Guadaleste y almirante de Aragón⁶². Por lo que respecta a Spinola, en el mismo despacho en el que informaba al monarca del fallecimiento del embajador llegó a sugerir la posibilidad de confiar el puesto a Fernando Girón, con quien mantenía una buena relación personal y a sabiendas de que este plantearía pocos problemas al poder omnímodo que ejercía en la corte bruselense. Por el contrario, la elección del marqués de Bedmar para cubrir la vacante impidió una victoria definitiva del genovés contra la figura del embajador real. Para evitar problemas similares a los que habían marcado la relación entre Spinola y Guadaleste, el monarca y sus ministros recalcaron la primacía de Bedmar en materia de precedencia, aunque reconocieron la necesidad que había de «escribir al Marques Espinola sabrosamente para que lo lleve bien, diziendole la causa y que es servicio de Su Magestad»⁶³. Como demostrarían los años siguientes, el fortalecimiento de la embajada real bajo su nuevo titular corrió paralelo a la obtención de nuevas mercedes por parte de Spinola que consolidaron aún más su posición, en un contexto sumamente delicado marcado por el fin del régimen archiducal y en el que el monarca hubo de recurrir a ambas figuras para la defensa de sus intereses.

5. CONCLUSIÓN

En 1923, hace ya demasiado tiempo, Joseph Lefèvre ofreció una imagen fuertemente peyorativa de la embajada del marqués de Guadaleste. Bien sea por el valor fundamental de los trabajos de este historiador, referente y maestro para el estudio de los Países Bajos españoles, o bien debido a la falta de análisis más exhaustivos y menos tangenciales, lo cierto es que dicha imagen se perpetuó durante todo un siglo. Este personaje y su actuación siguen siendo aún hoy objeto de crítica en algunos trabajos que subrayan su incapacidad para el puesto.

61. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 8 de octubre de 1616, en AGS, E, leg. 2030, 101.

62. De la presencia en España de la viuda de Guadaleste nos da pistas tanto el nuncio Morra (Van Meerbeeck, 1937, p. 185) como un documento fechado en 1618 sobre ciertas fianzas que esta había de dar, el cual se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón, Consejo de Aragón, leg. 868, 84.

63. Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 16 de octubre de 1618, en AGS, E, leg. 2032, 99.

Si bien es cierto que su labor en la corte de Bruselas apenas influyó sobre el curso de los acontecimientos, cuyo desarrollo se le ocultó deliberadamente, las fuentes documentales demuestran que su actuación no se corresponde realmente con la de un ministro inepto o poco vigilante. En cierto modo, su falta de influencia en la política archiducal pudo deberse más a la interferencia en sus funciones por parte de otros individuos que, al contrario del embajador, supieron ganarse la confianza del archiduque Alberto. Como demuestran las trayectorias de Guadaleste, pero también del marqués de Bedmar o Baltasar de Zúñiga, a principios del siglo XVII los embajadores españoles tuvieron que lidiar con la presencia de personajes que, como Spinola, el conde de Añover o Manuel Sueyro, se entrometieron en tareas y competencias que no resultaban exclusivas de estos embajadores. De hecho, la figura del embajador se hallaba lejos todavía del grado de desarrollo, profesionalización e institucionalización que llegaría a alcanzar en la segunda mitad del siglo XVII.

A pesar de todo, tampoco puede hablarse de una falta absoluta de compromiso por parte del monarca a la hora de velar por la posición y autoridad de sus representantes oficiales. Esta afirmación ha de aplicarse también al caso de Guadaleste, por mucho que el apoyo de Felipe III y sus ministros no fuera lo suficientemente efectivo ni respondiese nunca a las expectativas del marqués. Más que fomentar la cooperación entre Guadaleste y Spinola, da la impresión de que el monarca alimentó en ocasiones su rivalidad y emulación, como solían hacer los príncipes con los distintos actores que integraban el ámbito cortesano u otros espacios de poder.

Hoy la corte se entiende como un espacio de concentración y redistribución de poder, estatus y recursos a partir de relaciones interpersonales. El caso que hemos presentado demuestra la necesidad que hay de poner atención sobre esas relaciones informales que estuvieron detrás de la obtención de ese poder y autoridad. Su estudio puede ofrecer interesantes conclusiones acerca de las trayectorias de estos embajadores, para las que el uso de una perspectiva institucional no resulta suficiente. Solo así se comprende la influencia que llegó a alcanzar Spinola, afianzada con la progresiva adquisición de puestos a instancias tanto del archiduque Alberto como de Felipe III, quienes manifestaron una misma dependencia hacia el genovés. Su papel de puente entre ambos soberanos hizo que su figura resultara imprescindible, ya fuese para llevar adelante los proyectos políticos del archiduque o para preservar los derechos del monarca y de sus sucesores sobre el patrimonio territorial bogojón. Ni Guadaleste ni otras figuras, independientemente de su cargo o competencias, pudieron frenar el imparable ascenso político de un extranjero del que, de acuerdo con algunos testimonios, dependía tanto el gobierno de las provincias católicas como el de España. Tal y como muy agudamente expresó un observador anónimo en 1613, aunque a Spinola no le faltasen nunca enemigos ni rivales, «con todo lo que hagan, han de baylar conforme el canta».

Política de autoría y contribuciones

Alberto Mariano Rodríguez Martínez declara que es la única autora de este artículo. Ha realizado de manera individual todas las tareas propias a la fase de investigación, análisis, redacción y revisión del texto. Asimismo, asume la responsabilidad total por el contenido aquí presentado.

Política de financiación y agradecimientos

Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación *Redes de información y fidelidad (REDIF): mediadores de la Monarquía Católica y formación de saberes entre espacios locales y globales (siglos XV-XVIII)*, proyecto PID2023-146712NB-I00 financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Gobierno de España.

Declaración sobre el uso de inteligencia artificial

Alberto Mariano Rodríguez Martínez declara *que no se ha empleado Inteligencia Artificial en la elaboración de este trabajo.*

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, J. (2001). *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Allen, P. (2001). *Felipe III y la Pax Hispanica, 1598-1621. El fracaso de la gran estrategia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Antonio, N. (1783). *Bibliotheca Hispana Nova. Tomo I*. Madrid: Joaquín de Ibarra.
- Bély, L. (2001). La polémique autour de L'Ambassadeur de Jean Hotman: culture et diplomatie au temps de la paix de Lyon. *Cahiers d'histoire*, 46 (2).
- Benavides, J. I. (2014). *El archiduque Alberto y Felipe III. Una soberanía bajo tutela*. León: CSED.
- Bentivoglio, G. (1638). *Relaciones del cardenal Bentivoglio* [ed. de E. Puteanus]. Madrid: María de Quiñones.
- Bentivoglio, G. (1646). *Raccolta di lettere scritte del Cardinal Bentivoglio in tempo delle sue Nuntature di Fiandra e di Francia*. Colonia: [s.n.]
- Brown, H. (ed.) (1904). *Calendar of State Papers Relating to English Affairs in the Archives of Venice*. Vol. 11 (1607-1610). Londres: His Majesty's Stationery Office.
- Brown, H. (ed.) (1905). *Calendar of State Papers Relating to English Affairs in the Archives of Venice*. Vol. 12 (1610-1613). Londres: His Majesty's Stationery Office.
- Cabrera de Córdoba, L. (1857). *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*. Madrid: J. Martín Alegria.
- Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Volumen 43. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero, 1863.

- Duerloo, L. (2015). *El archiduque Alberto. Piedad y política dinástica durante las guerras de religión*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica.
- Duerloo, L. (2017). Hawks, Doves and Magpies: The Business of Faction at the Court of the Archdukes. En R. González Cuerva y A. Koller (eds.), *A Europe of Courts, a Europe of Factions. Political Groups at Early Modern Centres of Power* (pp. 156-175). Leiden: Brill.
- Esteban Estríngana, A. (2002). *Guerra y finanzas en los Países Bajos católicos. De Farnesio a Spínola (1592-1630)*. Madrid: Ediciones del Laberinto.
- Esteban Estríngana, A. (2008). Los estados de Flandes. Reversión territorial de las provincias leales (1598-1623). En J. Martínez Millán & M. A. Visceglia (dirs.), *La Monarquía de Felipe III. Vol. 4: Los reinos* (pp. 593-682). Madrid: Fundación Mapfre.
- Esteban Estríngana, A. (2009). La Tregua de los Doce Años: fracaso del principio de reunión pactada de los Países Bajos bajo el dominio de los archiduques. *Pedralbes*, 29, 95-157.
- Esteban Estríngana, A. (2010). El collar del Toisón y la grandeza de España. Su gestión en Flandes durante el gobierno de los Archiduques (1599-1621). En K. De Jonge, B. García García & A. Esteban Estríngana (eds.), *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)* (pp. 503-557). Madrid: Fundación Carlos de Amberes - Marcial Pons.
- García-Arenal Rodríguez, M., & Wiegers, G. (2007). *Un hombre en tres mundos: Samuel Pallache, un judío marroquí en la Europa protestante y en la católica*. México: Siglo XXI.
- García García, B. J., Herrero Sánchez, M., & Hugon, A. (eds.) (2012). *El Arte de la Prudencia. La Tregua de los Doce Años en la Europa de los Pacificadores*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes.
- González Cuerva, R. (2012). *Baltasar de Zúñiga. Una encrucijada de la Monarquía Hispánica (1561-1622)*. Madrid: Polifemo.
- Hinds, A. B. (ed.) (1907). *Calendar of State Papers Relating to English Affairs in the Archives of Venice*. Vol. 13 (1613-1615). Londres: His Majesty's Stationery Office.
- Hinds, A. B. (ed.) (1938). *Report on the Manuscripts of the Marquess of Downshire*. Vol. 3: Papers of William Trumbull the Elder (1611-1612). Londres: His Majesty's Stationery Office.
- Hugon, A. (2004). *Au service du Roi Catholique: «Honorables ambassadeurs» et «divins espions». Représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Hugon, A. (2009). La monarquía francesa en la borrasca de las paces. De Vervins a los matrimonios con los Habsburgo (1598-1615). En B. J. García García (dir.), *Tiempo de paces. La Pax Hispanica y la Tregua de los Doce Años (1609-2009)* (pp. 127-141). Madrid: Fundación Carlos de Amberes.
- Kaplan, Y. (1996). *Los judíos nuevos de Amsterdam. Estudio sobre la historia social intelectual del judaísmo sefardí en el siglo XVII*. Barcelona: Gedisa.
- Lefèvre, J. (1923). Les ambassadeurs d'Espagne à Bruxelles sous le règne de l'Archiduc Albert (1598-1621). *Revue Belge de Philologie et d'Histoire*, 2, 61-80.

- Lomas Cortés, M. (2009). Innata fidelidad y notable desconsuelo. La integración de la nobleza valenciana en el proceso de expulsión de los moriscos. *Afers: fulls de recerca i pensament*, 24 (62-63), 127-150.
- Mostaccio, S., García García, B. J., & Lo Basso, L. (eds.) (2022), *Ambrogio Spinola between Genoa, Flanders and Spain*. Lovaina: Leuven University Press.
- Mousser, J.-L., & De Jonge, K. (eds.) (2007). *Un prince de la Renaissance: Pierre-Ernest de Mansfeld (1517-1604)*. Luxemburgo: Musée national d'histoire et d'art.
- Purnell, E. K. y Hinds, A. B. (eds.) (1936). *Report on the Manuscripts of the Marquess of Downshire*. Vol. 2: Papers of William Trumbull the Elder (1605-1610). Londres: His Majesty's Stationery Office.
- Pirlet, P.-F. (2018). *Le confesseur du Prince dans les Pays-Bas espagnols (1598-1659). Une fonction, des individus*. Lovaina: Leuven University Press.
- Raeymaekers, D. (2011). The 'Gran Privado' of Archduke Albert: Rodrigo Niño y Lasso, Count of Añover, ca. 1560-1620. En R. Fagel, R. Vermeir & M. Ebben (eds.), *Agentes e identidades en movimiento: España y los Países Bajos, siglos XVI-XVIII* (pp. 129-149). Madrid: Sílex.
- Raeymaekers, D. & Derks, S. (eds.) (2016). *The Key to Power? The Culture of Access in Princely Courts, 1400-1750*. Leiden: Brill.
- Raeymaekers, D. (2022). The Great Alcandre. Ambrogio Spinola at Court. En S. Mostaccio, B. J. García García & L. Lo Basso (eds.), *Ambrogio Spinola between Genoa, Flanders and Spain* (pp. 131-156). Lovaina: Leuven University Press.
- Reiter, B. (2019). Le château de Mansfeld aux XVII^e et XVIII^e siècles. *Hémecht. Revue d'Histoire luxembourgeoise transnationale, locale, interdisciplinaire*, 71 (4), 391-432.
- Resolutiën der Staten Generaal. Nieuwe reeks. 1610-1670*. Vol. 1 (1610-1612), ed. por A. Th. Van Deursen. La Haya: Martinus Nijhoff, 1971.
- Retortillo Atienza, A. (2017). *Ambrosio Spínola, de Génova a Ostende (1569-1604)*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Retortillo Atienza, A. (2019). Ambrosio Spínola: entre la cifra privada y el espionaje durante el reinado de Felipe III. *Studia Historica. Historia moderna*, 41 (2), 221-247.
- Retortillo Atienza, A. (2021). Felipe III, el Archiduque Alberto y Ambrosio Spínola: relaciones de poder en Flandes. *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 41, 465-494.
- Rodríguez Martínez, A. M. (2013). Entre la conveniencia y la reputación: una aproximación a las opiniones generadas por la firma de la Tregua de los Doce Años. *Chronica Nova*, 39, 291-320.
- Rodríguez Martínez, A. M. (2018). Negociación, sublevación y concierto. Memoria e imagen de la revuelta de Flandes en los Países Bajos meridionales durante la negociación de la Tregua de los Doce Años (1598-1609). En A. Merle, S. Jettot y M. Herrero Sánchez (eds.), *La Mémoire des révoltes en Europe à l'époque moderne* (pp. 291-307). París: Classiques Garnier.
- Rodríguez Villa, A. (1904). *Ambrosio Spínola, primer marqués de los Balbases: ensayo biográfico*. Madrid: Fortanet.

- Rodríguez Villa, A. (1906). *Correspondencia de la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia de Austria con el Duque de Lerma y otros personajes*. Madrid: Fortanet.
- Santa Teresa, S. de (1933). *Obras del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*. Tomo III: Epistolario. Burgos: Tipografía El Monte Carmelo.
- Thomas, W. (2011). Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, la corte de Bruselas y la política religiosa en los Países Bajos meridionales, 1609-1614. En R. Fagel, R. Vermeir & M. Ebben (eds.), *Agentes e identidades en movimiento: España y los Países Bajos, siglos XVI-XVIII* (pp. 289-312). Madrid: Sílex.
- Thomas, W. (2014). The 'Spanish Faction' at the Court of the Archdukes Albert and Isabella. En R. Vermeir, D. Raeymaekers & J. E. Hortal Muñoz (eds.), *A Constellation of Courts: The Courts and Households of Habsburg Europe, 1555-1665* (pp. 167-221). Lovaina: Leuven University Press.
- Tratado copioso y verdadero, de la determinacion del gran Monarcha Phelipe II para el casamiento del III con la Serenissima Margarita de Austria, y entradas de Sus Magestades y Grandes por su orden en esta ciudad de Valencia, con las libreas, galas, y fiestas que se hizieron*. Valencia: Juan Crisóstomo Garriz y Juan Bautista Timoneda, 1599.
- Troyano Chicharro, J. M. (2005). El fortalecimiento del poder real en los Países Bajos católicos a través de la embajada de Alonso de la Cueva (1619-1622). En A. L. Cortés Peña, M. L. López-Guadalupe Muñoz & F. Sánchez-Montes (eds.), *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clarés* (pp. 501-511). Granada: Universidad de Granada.
- Uhagón, F. R. (1919). Los almirantes de Aragón. Datos para su cronología. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 74, 306-375.
- Van Houtte, H. (1936). Le serment de fidélité prêté par les États de Flandre à Philippe III, roi d'Espagne. *Bulletin de la Commission Royale d'Histoire de Belgique*, 100, 133-165.
- Van Meerbeeck, L. (ed.) (1937). *Correspondance des nonces Gesualdo, Morra, Sanseverino, avec la secrétairerie d'État pontificale (1615-1621)*. Bruselas-Roma: Institut Historique Belge de Rome.
- Vilar Sánchez, J. A. (2000). *Kerpen y Lommersum, enclaves brabantzoes en el Sacro Imperio Germánico. Historia institucional de su período de unión a la monarquía hispánica, 1516-1713*. Granada: Edición Virtual.
- Vlaardingebroek, P., & Cohen Paraira, D. (eds.) (2013). *The Portuguese Synagogue in Amsterdam*. Zwolle: Wbooks.